

PROPIENTAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 18/05/2010 el Señor Andrés Roberto Gariboldi, argentino, D.N.I. Nº 12.522.702, nacido el 30/08/1958, casado, con domicilio en calle Pueyrredón 116 de Rosario, cedió y transfirió a los Señores Alejandra Rosa Contreras, argentina, D.N.I. Nº 16.486.405, nacida el 03/08/1963, casada, domiciliada en calle Montevideo 2450 5º A de Rosario, y Jorge Adrián Nocino, argentino, D.N.I. Nº 16.630.448, nacido el 06/12/1964, con domicilio en calle Montevideo 2450 5º A de Rosario, sus 2.500 cuotas partes del capital social que tiene y le corresponde en la sociedad PROPIENTAL S.R.L., inscripta al Tomo 153 Folio 13130 Nº 1414 de fecha 08/11/2002 del Registro Público de Comercio de Rosario, con domicilio en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, las que son adquiridas en la proporción de 2.000 cuotas de pesos (\$ 1) la Sra. Alejandra Rosa Contreras y 500 cuotas de pesos (\$ 1) por el Sr. Jorge Adrián Nocino, realizándose la cesión de cuotas, comprendiendo todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolos en el mismo lugar, grado, y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía. En consecuencia quedan como únicos socios gerentes y componentes de la sociedad los Sres. Alejandra Rosa Contreras y Jorge Adrián Nocino, quienes resuelven de común acuerdo modificar la cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

\$ 22 103242 Jun. 17

FEMMES FILMS S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: Femme Films S.R.L.

Fecha Constitución: 03 de Junio de 2010,

Socios: Sres. Mónica Cecilia Peralta, argentina, nacida el 31 de Diciembre de 1974, soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. Nº 24.252.305, domiciliada en calle Montevideo 580 - de la ciudad de Rosario -Provincia de Santa Fe- y Alcira Etelvina de Sloover, nacida el 22 de febrero de 1960, separada de hecho, de profesión docente, titular del DNI Nº 5.955.902, domiciliada en calle General López 631 de la ciudad de Wheelwright -Provincia de Santa Fe.

Monto Capital: Pegos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Administración y Representación: Mónica Cecilia Peralta, socio gerente.

Domicilio Legal: calle Belgrano 929 b Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Gestionar, promover y ejecutar la asociación, inversión, participación, auspicio y coproducción con empresas e inversionistas públicos y privados nacionales e internacionales con el fin de producir, adquirir derechos, promover, generar, desarrollar, ejecutar, exhibir y comercializar proyectos audiovisuales, culturales y artísticos en Argentina y en el exterior.

\$ 15 103259 Jun. 17

CASA BONIS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que las profesiones de los socios de Casa Bonis S.R.L. son las siguientes: Nora María del Carmen Bonis: licenciada en letras; Nicolás Raúl Hall: empleado, y Martín Miguel Hall: empleado, su capital social es la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); la administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Nicolás Raúl Hall y Martín Miguel Hall en forma indistinta, quienes revistiendo el carácter de gerentes representaran a la sociedad en todas sus actividades y negocios, estando la fiscalización a cargo de todos los socios. El cierre de ejercicio se producirá el 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 103289 Jun. 17

COMPAÑIA FORESTAL Y COMERCIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de mayo de dos mil diez, entre los señores Enzo Alberto Bolatti, DNI 14.048.630, Sebastián Leandro Priori, DNI 29.900.030 ambos socios de Compañía Forestal y Comercial S.R.L. y Mario Boccanelli, DNI.20.704.406, convienen lo siguiente: Que Sebastian Leandro Priori, vende, cede y transfiere a Mario Boccanelli, 3.920 cuotas sociales, suscriptas e integradas, representativas de pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$ 39.200), que es abonada en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

El socio Enzo Alberto Bolatti, presta su conformidad a esta cesión, sin ejercer los derechos que les otorga la cláusula novena del contrato social.

Los socios resuelven ratificar las cláusulas del contrato social original que no han sido modificadas en este acto, y asimismo ratificar la designación como socio gerente del Señor Enzo Alberto Bolatti y la sede social sita en Bv. Avellaneda 949 of D de Rosario.

\$ 27 103290 Jun. 17

OROÑO IMPORT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

A solicitud y pedido del Registro Público de Comercio, s/Expte. Nº 986/10. En la publicación de fecha 19/05/2010, comprobante Nº 101116, se aclara que el Sr. Javier Luis Clemente, argentino, soltero, con domicilio en Rodríguez 1458, de Rosario, DNI Nº 16.994.562, cede y transfiere, según consta en Expte. 986 de fecha 26/04/2010, la totalidad de las Cuotas Sociales a favor del Sr. Gustavo Rodolfo Borraz, DNI Nº 17.234.467, argentino, divorciado, con domicilio en calle Cornelio Saavedra Nº 2213, de Rosario Ex Bv. Oroño 3502 PA. Quedando el Sr. Gustavo Rodolfo Borraz, como Socio Liquidador de Oroño Import S.R.L. con el 100% del Patrimonio Neto, según Expte. Nº 986/10.

\$ 15 103170 Jun. 17

AGROINDUSTRIAS G.C.P S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que AGROINDUSTRIAS G.C.P. Sociedad Anónima, que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Público de Comercio, en fecha 29 de abril de 1999, al Tomo 80 Folio 27898 N 163, por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 28 de enero de 2010, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente Guillermo Carlos Burzani, argentino, nacido el 1 de marzo de 1947, de apellido materno Bardote, casado con María Cecilia Migueleña, poseedor de DNI. 6.186.168 - CUIT 20-06186.168-9, domiciliado en San Martín 578 de esta ciudad y como Directora Suplente a María Cecilia Migueleña, argentina, nacida el 02 de noviembre de 1951, de apellido materno Torresani, casada con Guillermo Carlos Burzani, titular de LC. 10.157.992, CUIT 27-157.992-7, domiciliada en San Martín 578 de esta ciudad. Ambos aceptaron el cargo en el mismo acto y dejaron constituido domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades en el domicilio de calle San Martín 578 de Cañada de Gómez.

\$ 30 103262 Jun. 17

MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez Subrogante en Suplencia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 07 de Junio de 2010, se procede a realizar la presente publicación:

Socios Señor Oscar Oberti, nacido el 30 de Junio de 1.947, L.E. Nº 6.144.716, con domicilio en calle Castelli 1605, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, viudo, argentino, de profesión comerciante; el Señor Alfredo Oberti, nacido el 16 de Octubre de 1.945, L.E. Nº 6.141.037, con domicilio en Colon 35, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en segundas nupcias con Graciela Ruzzi, DNI. Nº 13.748.627, argentino, de profesión comerciante. El Señor Luis María Malpassi, nacido el 14 de Enero de 1943, L.E. Nº 6.553.552, con domicilio en calle Almafuerte 1268, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Nidia Dominga Mustach, LC. Nº 4.850.361, argentino, de profesión comerciante y la Señora Amalia Carolina Di Giuseppe, nacida el 5 de enero de 1939, L.C. Nº 3.763.464, con domicilio en calle Colon 355 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de estado civil viuda, argentina, de profesión comerciante.

Denominación: MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L.

Fecha de Constitución: 01 de Junio de 2.010.

Domicilio: San Martín 56 de la ciudad de Venado Tuerto.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Argentina y del exterior: Comerciales: Comercialización, importación, distribución y consignación de Muebles y artículos de decoración, de todo tipo de material. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), dividido en Ciento veinte (120) cuotas de Pesos Un Mil (1000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) la señora Amalia Carolina Di Giuseppe suscribe Treinta (30) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), b) el señor Luis María Malpassi suscribe Treinta (30) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000.), c) el señor Oscar Oberti suscribe Treinta (30) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), d) el señor Alfredo Oberti suscribe Treinta (30) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en efectivo y en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los doce (12) meses de la fecha del contrato social.

Dirección y Administración: los señores Oscar Oberti, L.E. N° 6.144.716 y Alfredo Oberti, L.E. N° 6.141.037 y Luis María Malpassi, LE. N° 6.553.552 quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Representación Legal: El gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 228,09 103330 Jun. 17 Jun. 22

ESTUDIO G S.R.L.

CONTRATO

- 1) Representación Legal: Oscar Raúl Gioiosa, DNI. 14.781.872, socio gerente designado.
- 2) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre.
- 3) Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 4) Nombre de los socios: los Sres. Oscar Raúl Gioiosa, argentino, DNI. 14.781.872, nacido el 2/2/1962, de profesión maestro mayor de obras, con domicilio en calle Cerrito 1758, Rosario, Prov. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Marta Turturici, Silvia Marta Turturici, argentino, DNI. 12.523.834, nacida el 18/11/1956, de profesión comerciante, con domicilio en Cerrito 1758, Rosario, Prov. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Oscar Raúl Gioiosa.
- 5) Fecha del instrumento constitutivo: 8 de junio de 2010.
- 6) Razón Social: ESTUDIO G S.R.L.
- 7) Domicilio: Cerrito 1758, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 8) Objeto: Desarrollo de Proyectos de Arquitectura, Conducción Técnica de Obras y la Dirección de Obras.
- 9) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 10) Capital Social: \$ 40.000.-
- 11) Administración: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no actuando de por si en

forma individual indistinta y alternativamente.

\$ 15 103261 Jun. 17

MW S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Guillermo Patricio Wade, apellido materno Razzetti, D.N.I. 13.788.819, argentino, nacido el 11-04-1960, casado, Agente de Transporte Aduanero, domiciliado en Bv. Oroño 610 piso 6° Rosario, Provincia Santa Fe; y Nicolás Molfino, apellido materno Wade, DNI N° 33.961.486, argentino, nacido el 24-07-1988, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Ruta Provincial 34 Supl. N° 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 26 de mayo 2010.

3) Denominación: MW S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Oroño 610, 6° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento, supervisión y control de operación de acopios y puertos. Prestación de servicios complementarios/anexos a la comercialización de todo tipo de materias primas minerales y de origen agrícola y sus subproductos, que permitan minimizar los riesgos operativos, incluyendo, entre otros a modo enunciativo tareas de recepción y entrega de mercaderías, control de stocks, manejo de depósitos, inspección, supervisión de cargas y descargas de embarcaciones, control y certificación de peso y cantidad, muestreo, control de calidad, análisis y ensayos de laboratorio, garantías, limpieza de tanques y bodegas, fumigación, estibas a bordo, forwarding, agenciamiento de buques.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital: \$ 30.000 (30.000 cuotas \$ 1.- valor nominal c/u). Integración: 50% en efectivo. Saldo efectivo a 1 año de constitución.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración y representación: Se designa socio gerente al socio Guillermo Patricio Wade.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 26 103241 Jun. 17

LA RAMADA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de asamblea unánime de accionistas de LA RAMADA SA., de fecha catorce de Mayo de 2010, se resolvió el aumento del capital social, en la suma de tres millones sesenta y tres mil pesos (\$ 3.063.000,00) hasta alcanzar la suma de veinticinco millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 25.665.000,00) mediante la capitalización de aportes irrevocables, que surgen de los estados contables, debidamente aprobados, correspondientes al ejercicio económico número treinta y cinco (35). Seguidamente se procedió a dar nueva redacción a la cláusula cuarta, en su totalidad y de la cláusula sexta, en su primer párrafo, quedando de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital

social: El capital social es de veinticinco millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 25.665.000,00) representado por veinticinco mil seiscientos sesenta y cinco (25.665) acciones de un mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ella. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550" Nueva redacción del primer párrafo de la cláusula sexta del estatuto, sin modificar el resto de su texto: "Artículo 6°. (6.1) Las acciones ordinarias son de tres clases: ocho mil quinientas cincuenta y cinco (8.555) acciones clase "A", con derecho a un voto por acción; ocho mil quinientas cincuenta y cinco (8.555) acciones clase "B", con derecho a un voto por acción; ocho mil quinientas cincuenta y cinco (8.555) acciones clase "C", con derecho a un voto por acción."-

\$ 15 103245 Jun. 17

FeFi S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Claudio Heredia, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución del 31/05/2010, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Según contrato de Cesión de Cuotas - Renuncia y Designación Nuevo Gerente y Ampliación de Objeto Social celebrado el 15/03/2010, se incorpora como socio al Sr. Marcelo Daniel Compañs, D.N.I. N° 23.084.240; y se modifican las siguientes cláusulas:

Primera: Capital: se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de Pesos Ciento Veintiocho Mil (\$ 128.000) dividido en doce mil ochocientas (12.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: - Alexis Enrique Fidelibus, la cantidad de cuatro mil doscientas sesenta y siete (4.267) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan un capital pesos cuarenta y dos mil seiscientos setenta (\$ 42.670). - Andrés Federico Fidelibus, la cantidad de cuatro mil doscientas sesenta y siete (4.267) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan un capital pesos cuarenta y dos mil seiscientos setenta (\$ 42.670). - Marcelo Daniel Compañs, la cantidad de cuatro mil doscientas sesenta y seis (4.266) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan un capital pesos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta (\$ 42.660).

Segunda: Ampliación Objeto Social: los nuevos socios resuelven la ampliación del objeto social, modificando la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Servicios: servicios agrícolas, incluyendo todas las labores necesarias para la producción de cultivos extensivos, desde la preparación del suelo, fumigación, fertilización y siembra, hasta la cosecha; B) Agrícola, mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, almacenamiento y acondicionamiento de su producción.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Tercera: Renuncia Gerente: dada la cesión de cuotas, el Sr. Alexis Enrique Fidelibus, D.N.I. N° 27.864.343, renuncian a su cargo de Gerente.

Cuarta: Designación Nuevo Gerente: los nuevos socios, por unanimidad resuelven designar como Gerente al socio Marcelo Daniel Compañs, D.N.I. N° 23.084.240. Venado Tuerto, 10 de junio de 2010.

\$ 48 103173 Jun. 17

ATHINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Datos personales de la nueva socia y gerente: Anabel Carolina Squivo, argentina, nacida el 18 de febrero de 1976, divorciada, titular del DNI 24.987.738, cuil 27-24987738-2, domiciliado en calle Bv. Argentino 8176 de Rosario. Rosario, de junio de 2010.

\$ 15 103318 Jun. 17

PROFARMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha modificación 07/06/2010.

2) Se extiende la duración de la sociedad desde el 22/06/2010 al 22/06/2020

\$ 15 103211 Jun. 17

CASA JORDA S.R.L.

ACLARACIÓN FECHA DE CONSTITUCION

Con el fin de aclarar la publicación del día 26 de Mayo de 2010, informo que la fecha de constitución es 26 de Abril de 2010.

\$ 15 103296 Jun. 17

SAN PEDRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SAN PEDRO S.R.L. s/Reconducción, Modificación Art. 3° (Expte. 458, F° 357, Año 2010), se hace saber que "San Pedro S.R.L." inscrita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 582, al F° 278, del Libro 14 de S.R.L., en fecha 24 de Diciembre de 1999, ha resuelto, en fecha 08/06/10, reconducir la sociedad por dos años más a partir de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio; por lo que la cláusula Tercera del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: El Contrato Social tendrá una duración de dos años, a partir de la inscripción de la presente reconducción por ante el Registro Público de Comercio".

Quedan subsistentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social. Lo

que se publica en legal forma. Santa Fe, 15 de Junio de 2010. Estela C. López Bustos,
secretaria.

\$ 15

103513

Jun. 17
